



INFORME DE ACTIVIDADES 2010

XOCHITL RAQUEL G. PÉREZ CRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

CONTENIDO

SALUDO A LAS AUTORIDADES QUE PRESIDEN EL ACTO	I
INTRODUCCIÓN	1
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	5
DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	10
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	13
PROFESIONALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	17
ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO	27
AREA ADMINISTRATIVA	30
ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA GRATUITA	41
INNOVACIÓN Y CALIDAD	49
DERECHO ADMINISTRATIVO RAZONADO	61
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	66
PRIMERA INSTANCIA	67
SEGUNDA INSTANCIA	70
JUICIOS DE AMPARO TRAMITADOS.....	74
MENSAJE FINAL	77

➤ **LIC. ULISES RUIZ ORTIZ**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA.**

➤ **DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES,
EN REPRESENTACIÓN DEL DIP. MARTÍN
VÁSQUEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

➤ **MAG. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD
PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.**

- **SEÑORES PRESIDENTES Y
AUTORIDADES MUNICIPALES.**

- **SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS.**

- **SEÑORAS Y SEÑORES JUECES
INSTRUCTORES, SECRETARIOS DE
ACUERDOS Y DE ESTUDIO Y CUENTA DE
SALAS, ACTUARIOS, AUXILIARES DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PERSONAL DEL
TRIBUNAL.**

- **AMIGOS REPRESENTANTES DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

➤ **DISTINGUIDOS INVITADOS.**

➤ **SEÑORAS Y SEÑORES:**

INTRODUCCIÓN

**EN MI CARÁCTER DE MAGISTRADA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, DE LA
LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL
ESTADO DE OAXACA, RINDO AL PLENO DE
ESTE TRIBUNAL, INFORME DE ACTIVIDADES
DESARROLLADAS DURANTE EL PRESENTE
EJERCICIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO
2010.**

**EN SESIÓN SOLEMNE REALIZADA EL DÍA 7
DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, FUI
ELECTA POR LOS MAGISTRADOS
INTEGRANTES DEL PLENO, PARA PRESIDIR
ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y CON
ELLO COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE
TRIBUNAL, EN LA DIGNA TAREA DE LA
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
EN EL ESTADO.**

**RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL, QUE
SE SUSTENTA EN LA ENCOMIENDA
CONSTITUCIONAL DE RESOLVER TODAS**

**LAS EXIGENCIAS DE JUSTICIA EN LAS
CONTROVERSIAS JURÍDICAS SUSCITADAS
ENTRE CIUDADANOS Y AUTORIDADES
ADMINISTRATIVAS EN NUESTRA ENTIDAD;
CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL
EQUILIBRIO ENTRE DERECHOS
FUNDAMENTALES Y ATRIBUTOS JURÍDICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO
QUE DURANTE EL AÑO 2010, PARA CUMPLIR
CON EL OBJETIVO INDICADO, SE
ENCAUSARON LAS DEMANDAS EN
MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA,
QUE CONSTITUYE LA ESENCIA DE NUESTRA
DIARIA LABOR Y SOBRE LAS QUE A**

CONTINUACIÓN DOY CUENTA.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

HEMOS ASUMIDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UNA RESPONSABILIDAD DE PONER EN UNA VITRINA LA TAREA ESENCIAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

POR ELLO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, ACUDÍ EL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

**DONDE SE ENTREGÓ CUENTA Y SE EXPLICÓ
A LA SOBERANIA DEL PUEBLO OAXAQUEÑO,
DE MANERA DETALLADA, LO RELATIVO A
LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE
ÓRGANO JURISDICCIONAL, DURANTE EL
AÑO 2009.**

DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**EN ESTA MÍSTICA, EL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE
SUJETO OBLIGADO DE CONFORMIDAD CON
LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO,
HA GARANTIZADO PERMANENTEMENTE A
LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, REDISEÑANDO
ESTE AÑO LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL Y**

EL PORTAL CORRESPONDIENTE A TRANSPARENCIA, DE ACUERDO CON LAS PREMISAS CONSTITUCIONALES Y NORMATIVAS DE FÁCIL ACCESO Y MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, LO CUAL LE MERECIÓ -POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA- SU EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ENLACE, POR APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS QUE HAN APROBADO PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE

**LOS QUEHACERES DEL TRIBUNAL, SUS
FUNCIONARIOS Y STATUS
ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS
CORRESPONDIENTES.**

**EL EJERCICIO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTE AÑO
REPORTA 15 SOLICITUDES SOBRE
DIVERSOS TEMAS DE LA VIDA DEL
TRIBUNAL, Y 82 CONSULTAS VÍA
ELECTRÓNICA QUE FORMULÓ LA
CIUDADANÍA AL INGRESAR AL PORTAL DE
TRANSPARENCIA DESDE LA UNIDAD DE
ENLACE DEL TRIBUNAL.**

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

LA DIVULGACIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS PARA SU CUSTODIA, SON SEÑAL DE UN ESTADO DE DERECHO COMO EL NUESTRO QUE HA INTENSIFICADO SU DINÁMICA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVAS PARA PONER A OAXACA EN UN LUGAR SIGNIFICATIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; POR LO QUE SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD, DEBEMOS ENTRELAZARNOS EN UN DIÁLOGO PERMANENTE DE POSIBILIDADES Y NECESIDADES; ES ASÍ COMO LO HEMOS

**VENIDO HACIENDO DESDE QUE SE FUNDÓ
ESTE TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO
ADMINISTRATIVO.**

**EN ESTE AÑO 2010, CONTINUAMOS
EXPANDIENDO NUESTRA NOTICIA COMO
ÓRGANO DE CONTROL DE LEGALIDAD DE
LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, DE
CARÁCTER BIINSTANCIAL A PARTIR DE SUS
SALAS DE PRIMERA INSTANCIA Y SU SALA
SUPERIOR, POR LO QUE CON LA APERTURA
DE FOROS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE
PRENSA ESCRITA, RADIO Y TELEVISIÓN,
NOS HICIMOS PRESENTE EN LA MAYOR**

**PARTE DEL ESTADO DIFUNDIENDO
NUESTRAS ACTIVIDADES, VINCULACIONES Y
TEMAS DE ACTUALIDAD DE LA JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL PAÍS Y DE NUESTRO
ESTADO.**

**ACUDIMOS A 285 ENTREVISTAS QUE NOS
FORMULARON LA TELEVISIÓN DE OAXACA
CORTV, TV AZTECA, RADIODIFUSORAS Y
LOS DIARIOS DIGITALES Y ESCRITOS
ESTATALES.**

PROFESIONALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

ES DE EXPLORADA EXPERIENCIA, QUE LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO Y A NIVEL INTERNACIONAL ATRAVIESA POR EL COMPONENTE DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS QUE LOS ACOMPAÑAN EN LA LABOR; LAS SOCIEDADES DE HOY, PLURALES Y DE UN DINAMISMO COMPLEJO, RECLAMAN A LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA, ACTUALIDAD,

HABILIDAD, DESTREZA, CERTEZA Y MAYOR SOLIDEZ EN SUS FALLOS, POR ELLO ESTOY CONVECIDA, QUE NO HAY MEJOR GARANTÍA PARA LOS JUSTICIABLES, QUE AQUELLA EN QUE SUS PRETENSIONES SON ANALIZADAS CON APEGO AL CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LO JURÍDICO, EN RAZÓN A LA ÉTICA QUE LA FUNCIÓN IMPONE Y MIRANDO POR LA ESENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN.

ESTO EXIGE UN ESFORZADO EJERCICIO DE GESTIÓN, RECURSOS, INFRAESTRUCTURA

**Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, PARA
ABRIR LOS CAMPOS DE ACCIÓN QUE
HAGAN POSIBLE LA FORMACIÓN
ESPECIALIZADA PARA LA FUNCIÓN
JURISDICCIONAL FRENTE A UNA SOCIEDAD
EXIGENTE DE MEJORES JUECES,
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, POR LO QUE EN
ESTE AÑO, PLANIFICAMOS UN PROGRAMA
INTEGRAL AL INTERIOR Y EXTERIOR DE
NUESTRO TRIBUNAL, MATERIALIZÁNDOSE
EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS:**

- **SOBRE DESARROLLO HUMANO**
- **INFORMÁTICA**
- **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
- **CONTROL DE ARCHIVOS INTERNOS CONFORME A LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA**
- **ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS**
- **ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**
- **DIPLOMADO EN INTRODUCCIÓN A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.**

**ASITIENDO ADEMÁS A CONFERENCIAS,
CONGRESOS, SEMINARIOS Y TALLERES
NACIONALES E INTERNACIONALES DE
DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO
CONSTITUCIONAL, DERECHO JUDICIAL Y
JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE SUMAN
MÁS DE 24 PARTICIPACIONES EN FOROS DE
ESTA ÍNDOLE QUE ABONAN A NUESTRA
FORMACIÓN PARA SERVIR MEJOR.**

**EN LA CONMEMORACIÓN DEL
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA, EN SU NARRACIÓN HISTÓRICA,
ENCONTRAMOS LA GESTACIÓN DEL**

DERECHO MEXICANO, POR ELLO, PARA FOMENTAR EL RESPETO DE LA HISTORIA CULTURAL DE MEXICO, SUS INSTITUCIONES Y LEYES, LLEVAMOS AL CABO TRES EXTRAORDINARIAS CONFERENCIAS CON DESTACADOS OAXAQUEÑOS

“DIALÉCTICA HISTÓRICA DE LAS CONSTITUCIONES EN MÉXICO”, DICTADA POR EL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

“LA TOMA DE OAXACA POR JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, POR EL LIC. RUBÉN VASCONCELOS BELTRÁN, CRONISTA DE LA CIUDAD.

**“REVOLUCIÓN Y REFORMA
CONSTITUCIONAL DE OAXACA, DE 1922-
2010”, POR DR. RAÚL ÁVILA ORTIZ.**

**EN NUESTRO ENCUENTRO CON
INSTITUCIONES ESTATALES, NACIONALES E
INTERNACIONALES, CELEBRAMOS ESTE
AÑO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL
EJECUTIVO FEDERAL CON EL PROPÓSITO
DE COMPILAR, DIFUNDIR E INVESTIGAR LOS
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON EL
OBJETO DE CONTRIBUIR A FOMENTAR LA**

**CULTURA DE LEGALIDAD EN LA POBLACIÓN
EN GENERAL.**

**CON LA MÍSTICA DE QUE EDUCACIÓN ES
IGUAL A CULTURA Y CULTURA IGUAL A
BIENESTAR, ESTE AÑO SEGUIMOS
ENSANCHANDO LAS PUERTAS A LA
ACADEMIA Y ASÍ CELEBRAMOS CON LA
UNIVERSIDAD MUNDO MAYA DE OAXACA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA
PARA QUE SUS ESTUDIANTES DE DERECHO
Y PROFESORES TENGAN EN ESTE TRIBUNAL
UN ESPACIO PARA SU FORMACIÓN Y PERFIL
PROFESIONAL.**

**DESDE AHORA Y COMO SIEMPRE, REITERO,
NUESTRAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS
PARA SEGUIR CONSTRUYENDO EL DIÁLOGO
ENTRE UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONES
DE JUSTICIA, NO HAY MEJOR ESPACIO
PARA LA SOLIDEZ DE NUESTRAS
INSTITUCIONES, QUE EL DIÁLOGO
RAZONADO DE LAS IDEAS.**

ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO

NUESTRO ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO CUENTA YA CON MÁS DE 1700 EJEMPLARES EN DIVERSAS MATERIAS, ADEMÁS DE LA JURÍDICA, DESTACANDO EN ESTÁ LA RAMA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y MÁS DE 100 DISCOS DIGITALES CON TEMAS JURÍDICO Y LEGISLATIVOS; POR LO QUE SE ENCAMINA A ESPECIALIZARSE EN LA MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CONSTITUYÉNDOSE COMO PIEZA CLAVE EN LA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

AREA ADMINISTRATIVA

**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 SE
AUTORIZÓ PARA EL TRIBUNAL UN
PRESUPUESTO DE \$ 19, 630,157.02
(DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS
TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE
PESOS 02/100 M. N.) CORRESPONDIENDO
\$15,581,965.02 (QUINCE MILLONES
QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
02/100 M. N.) PARA SERVICIOS PERSONALES
Y SOLAMENTE \$4, 048,192.00 (CUATRO
MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO**

NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N) PARA GASTO DE OPERACIÓN.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LA INTEGRAN, HA VENIDO ADMINISTRANDO LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS, DE MANERA RESPONSABLE Y TRANSPARENTE APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFECTIVIDAD, SUJETÁNDOSE A LAS BASES GENERALES DE AUSTERIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA Y CON SENTIDO SOCIAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; AJUSTÁNDOSE A

LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO 2010 DIO A CONOCER LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

POR ELLO, DE MANERA MENSUAL SE REALIZARON CONCILIACIONES PRESUPUESTALES CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENCARGADA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO EJERCIDO POR DICHO ÓRGANO.

COMO RESULTADO DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE TRIBUNAL, EN EL PRESENTE EJERCICIO SE OBTUVO UN AHORRO PRESUPUESTAL DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) QUE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS FUERON APLICADOS EN LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA INCORPORAR UN CUBÍCULO PARA SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA, UN CUBÍCULO PARA LA UNIDAD DE

INFORMÁTICA, OTRO PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, DOS MÁS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ARCHIVOS DE TRÁMITE DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SALA DE PRIMERA INSTANCIA, Y SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

EN CUANTO AL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE ESTE TRIBUNAL, SEMESTRALMENTE SE REALIZAN LOS INVENTARIOS FÍSICOS, ACTUALIZÁNDOSE LOS RESGUARDOS QUE DE MANERA

INDIVIDUAL FIRMAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS USAN Y CONSERVAN.

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, UNA VEZ PROFESIONALIZADO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS, SE HA IMPLEMENTADO EL PROCEDIMIENTO DE “EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO LABORAL” QUE SE APLICARÁ EN FORMA CUATRIMESTRAL A CADA SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, OBTENIÉNDOSE CON ESTO POTENCIALIZAR EL DESARROLLO DE

LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS.

EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL TUVO UN SIGNIFICATIVO AUMENTO, PUES MEDIANTE DECRETRO PUBLICADO EL 13 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO, EL EJECUTIVO ESTATAL DISPUSO DESTINAR EL EDIFICIO CONOCIDO COMO LA EXPERIMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, LO QUE PERMITIRÁ GARANTIZAR A

LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON MENOR GASTO PÚBLICO, UNA VEZ QUE SE INICIE EL PROCESO DE ACONDICIONAMIENTO NECESARIO.

SIRVA ESTE MOMENTO PARA RECONOCER LA VOCACIÓN REPUBLICANA DEL LICENCIADO ULISES RUIZ ORTÍZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PUES ES ATRAVÉS DE ACCIONES COMO ÉSTA, DONDE SE PATENTIZA LA VOLUNTAD DE CONSTITUIR INSTANCIAS EFICACES, DURADERAS Y QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER EL ESTADO

**DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO AL QUE
TODOS ASPIRAMOS.**

**NUESTRO AGRADECIMIENTO POR SU
DISPOSICIÓN, SEÑOR GOBERNADOR.**

**EN CUMPLIMIENTO A LA ATRIBUCIÓN QUE
ME ASIGNA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO
91 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PARA EL ESTADO, HICE LLEGAR EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE
TRIBUNAL PARA EL EJERCICIO 2011,
APROBADO POR EL PLENO, Y QUE EN SU**

**MOMENTO SERÁ ANALIZADO POR EL PODER
LEGISLATIVO PARA SU VALIDACIÓN O
MODIFICACIÓN, DONDE TAMBIÉN DEBERÁ
CONSIDERARSE EL PRESUPUESTO
NECESARIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO
DEL EDIFICIO MENCIONADO.**

ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA GRATUITA

LA COORDINACIÓN DE ASESORES, SE HA TRANSFORMADO AÑO CON AÑO EN UN ÓRGANO DE EFICACIA Y GARANTÍA EN LA DEFENSA GRATUITA DE LOS CIUDADANOS OAXAQUEÑOS QUE REQUIEREN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, LO QUE LA HACE UN REFERENTE DE ATENCIÓN Y SERVICIO DE CALIDAD Y PROFESIONALIDAD HACIA LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA.

ESTE AÑO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, ABOGADOS Y ABOGADAS DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES ACUDIERON A MAS DE 90 POBLACIONES DE LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO, CON LA COORDINACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA A LOS CIUDADANOS ESTA COORDINACIÓN, Y ASÍ DAR A CONOCER LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL COMO UNA INSTANCIA DE SOLUCIÓN DE LA CUAL DISPONEN LOS CIUDADANOS EN SUS

**CONTROVERSIAS JURÍDICAS CON LAS
AUTORIDADES DEL ORDEN ESTATAL Y
MUNICIPAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y
FISCAL.**

**LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA
COORDINACIÓN DE ASESORES HA
AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE, LO
QUE ES REFLEJO DE QUE LOS
OAXAQUEÑOS TIENEN HOY NOTICIA DE QUE
CUENTAN CON UNA INSTANCIA DE JUSTICIA
PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS.**

ASÍ LO CONSTATA EL VISIBLE INCREMENTO DE SU ACTIVIDAD EN ESTE AÑO EN EL QUE ATENDIÓ 513 ASUNTOS.

CORRESPONDIENDO:

431 EN MATERIA ADMINISTRATIVA

30 FISCALES

52 DE OTRAS MATERIAS

DEL TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS, 52 FUERON REFERIDOS A DISTINTAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL POR NO SER DE LA COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

228 ASUNTOS CONSTITUYERON DEMANDAS PRESENTADAS ANTE EL TRIBUNAL, REPRESENTANDO A LOS ADMINISTRADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS HASTA SU CONCLUSIÓN.

EN 12 CASOS SE LOGRÓ SOLUCIÓN DEL PROBLEMA JURÍDICO PLANTEADO SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR DEMANDA, DADA LA DISPOSICIÓN DE ADMINISTRADOS Y AUTORIDADES PARA CELEBRAR DE MANERA INMEDIATA, CONVENIO RESOLUTIVO.

285 ASUNTOS FUERON ATENDIDOS DANDO LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL CORRESPONDIENTE, SIN QUE LLEGARAN A CONSTITUIR DEMANDA ANTE ESTE TRIBUNAL, YA POR NO SER DE SU COMPETENCIA O POR LA OPCIÓN DEL USUARIO.

LOS CIUDADANOS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASESORES PROCEDIERON DE DISTINTOS PUNTOS DEL TERRITORIO OAXAQUEÑO:

474 DE VALLES CENTRALES; 13 DE LA REGIÓN MIXTECA; 6 DE LA REGIÓN

**COSTA; 5 DEL ISTMO; 1 DE LA SIERRA
NORTE; 5 SIERRA SUR; 2 DE PAPALOAPAN Y
1 DEL ESTADO DE MEXICO**

INNOVACIÓN Y CALIDAD

DESDE QUE EL TRIBUNAL SE INSTITUYÓ, HEMOS PROCURADO INSERTARNOS EN LA DINÁMICA DE CAMBIOS SOBRE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO, A ELLO SE DEBE NUESTRA PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROMUEVEN INSTITUCIONES COMO LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS MÁS

RECONOCIDAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA DE DERECHO, COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO.

ESTA EXPERIENCIA LA HEMOS CANALIZADO EN EL “DIGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL” REALIZADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, POR SUS SIGLAS CIDE Y FINANCIADO POR

EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS ORGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA, EN EL CUAL ESTE TRIBUNAL TUVO PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN SU REALIZACIÓN.

LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON EN EL TRIBUNAL DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, DESTACAN SU UBICACIÓN COMO UN ÓRGANO AUTÓNOMO, MODELO QUE PREVALECE EN LA MAYORÍA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PAÍS; QUE ESTE ÓRGANO SE UBICA EN LA MEDIA DEL PANORAMA NACIONAL EN LOS ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y

PRODUCTIVIDAD, COMPRENDIÉNDOSE EN ESTOS RUBROS: EL PROMEDIO DE JUICIOS ATENDIDOS POR AÑO, EN CUANTO A LA DURACIÓN DE PROCESOS POR ACTO IMPUGNADO Y PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA INSTANCIA; EL PERIODO DE DURACIÓN SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA MEDIA, ES DECIR, EL TRÁMITE ES MÁS RÁPIDO QUE EN EL PROMEDIO NACIONAL; Y EL COSTO POR JUICIO ES INFERIOR AL PROMEDIO NACIONAL.

UNA DE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE IGUALMENTE ARRIBA ESTE PROYECTO DE

ENVERGADURA NACIONAL PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ES LA DEBILIDAD DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, LA QUE ASOCIADA AL DERECHO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO DEBERES CONSTITUCIONALES DE LOS ÓRGANOS DE ESTADO, COMO LO SON LOS TRIBUNALES, HACEN POCO ACCESIBLE EL TEMA, NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS QUE EN ÉL SE

HAN HECHO, REVELANDO LA NECESIDAD DE IMPULSAR PRONTO LA TECNOLOGÍA, INFRAESTRUTURA E INFORMÁTICA PARA AVANZAR EN ESTE DERROTERO.

ESTA LECCIÓN LA HEMOS ASUMIDO RÁPIDAMENTE Y HEMOS ENVIADO A FUNCIONARIOS DE ESTE TRIBUNAL A DIFERENTES ESPACIOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN, INFORMÁTICA Y GESTIÓN JUDICIAL, QUE HA OFERTADO LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY PARA LA

**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS AL RESPECTO.**

**POR LO QUE EN ESTE AÑO, EL TRIBUNAL HA
PUESTO EN MARCHA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS
PARA LA SALA SUPERIOR, Y HAREMOS LO
PROPIO PARA LAS SALAS DE PRIMERA
INSTANCIA, “EL SICE”, QUE ES EL SISTEMA
DE CONTROL DE EXPEDIENTES Y
ESTADÍSTICAS DE LA SALA SUPERIOR, QUE
TENGO PARA USTEDES LA PRIMICIA DE
PRESENTARLES.**

EL SICE, QUE HOY OPERARÁ PARA LA SALA SUPERIOR, ES UN SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN INFORMÁTICA DE INTELIGENCIA JURISDICCIONAL EN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SEGUNDA INSTANCIA, QUE PERMITE AUTOMATIZAR EL PROCESO DE CONTROL DE INVENTARIO DE EXPEDIENTES DE LA SALAS DE ORIGEN, DE DONDE SE DESPRENDEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN, LOS PROPIOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, LOS AMPAROS RELACIONADOS CON LOS MISMOS Y LOS EXPEDIENTES ENVIADOS AL

ARCHIVO JUDICIAL, MOSTRANDO SU ESTADO JURÍDICO Y RESOLUCIÓN, HACIENDO UNA OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE CUANTIFICACIÓN EXPRESADA EN NÚMEROS, PORCENTAJES Y ESTADÍSTICA, LO QUE PERMITE TENER EN TIEMPO REAL Y OBJETIVO EL RENDIMIENTO DE LA SALA SUPERIOR, QUE NOS AYUDARÁ A IDENTIFICAR ADELANTOS, REZAGOS O DEBILIDADES, PARA QUE INMEDIATAMENTE SEAN ATENDIDOS.

SU CONEXIÓN EN RED EN LAS ÁREAS QUE SON RESPONSABLES EN EL DESAHOGO Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA SALA

SUPERIOR, COMO SON LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PERMITEN VISUALIZAR DE MANERA INDISTINTA CUÁL ES EL ESTADO JURÍDICO DEL TRÁMITE AL DÍA, SIN NECESIDAD DE CONSULTAR FÍSICAMENTE LOS EXPEDIENTES Y CON ELLO MIRAR TIEMPOS Y FORMAS A EFECTO DE EVALUAR RENDIMIENTO Y CALIDAD EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE TIENEN RESPONSABILIDADES EN LA SEGUNDA INSTANCIA.

ESTO SIN DUDA NOS ADELANTA, PERO IGUAL NOS RESPONSABILIZA COMO UNA JUDICATURA QUE BUSCA SU MEJORAMIENTO CONSTANTE EN LA GESTIÓN Y CONTROL DE SUS PROCEDIMIENTOS, ARRIBANDO A LA SATISFACCIÓN DE EXIGENCIA SOCIAL, DE QUE LAS CAUSAS QUE SON TRATADAS EN LOS TRIBUNALES SE DEN CON APEGO A LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INMEDIATEZ Y EXPEDITES QUE AMERITA LA JUSTICIA COMO DERECHO FUNDAMENTAL POR MANDATO DEL ARTÍCULO 17 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y QUE CON ESTE

**SISTEMA DAMOS UN PASO MÁS PARA ESTA
ENCOMIENDA.**

DERECHO ADMINISTRATIVO RAZONADO

EN ESTE AÑO, LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL NO SOLO SE HA ENFOCADO EN IMPULSAR POLÍTICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, SINO TAMBIÉN, REFLEXIVOS POR EL HACER JURÍDICO DE YA CUATRO AÑOS, HEMOS NORMADO RAZONAMIENTO Y A TAL EFECTO, PARA CUMPLIR A CABALIDAD EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO DE EMITIR CRITERIOS JURISDICCIONALES DERIVADOS DE LA INTERPRETACIÓN A LA LEGISLACIÓN

**DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Y MUNICIPAL DE OAXACA, QUE NOS ES
SOMETIDA A ESCRUTINIO JURÍDICO,
VIRTUD A LAS CONTROVERSIAS QUE SE
VENTILAN EN LAS INSTANCIAS DE ESTE
TRIBUNAL, EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE
DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DEL
TRIBUNAL APROBÓ EL MANUAL PARA LA
CONFORMACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE
TESIS DEL TRIBUNAL, DISEÑADO COMO UN
INSTRUMENTO INTERNO DE TRABAJO
CONSTRUIDO A LA LUZ DE LAS
POSIBILIDADES CONSTITUCIONALES Y
NORMATIVAS, ALUMBRADOS POR LA**

**TÉCNICA EN LA FORMACIÓN
JURISPRUDENCIAL.**

**MANUAL QUE ESTABLECE LA
METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
CRITERIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA
SU APROBACIÓN, RACIONALIZANDO SU
ALCANCE Y OBLIGATORIEDAD.**

**EN ESTA LÓGICA, DE IGUAL FORMA EL
PLENO DEL TRIBUNAL APROBÓ EL MEDIO
DE DIFUSIÓN DE TESIS DEL TRIBUNAL,
INSTITUYÉNDOSE EL BOLETÍN DE TESIS DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL DAREMOS A
CONOCER AL FORO DE ABOGADOS,**

**ACADÉMICOS, ESTUDIANTES DE DERECHO,
UNIVERSIDADES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS
RELACIONADOS CON EL TEMA Y
TRIBUNALES HOMÓLOGOS EN EL PAÍS,
CUÁLES SON LAS TESIS QUE EL TRIBUNAL
HA EMITIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS
DE CONTROVERSIA ADMINISTRATIVA Y
FISCAL, CONTRIBUYENDO
CONCOMITANTEMENTE A QUE EL
DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL, SE
PUEDA LEER DESDE SU ÓPTICA
RACIONALIZADA, COMPONENTE
IMPORTANTE PARA EL CRECIMIENTO**

**CULTURAL DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA
EN NUESTRO ESTADO.**

**SE APROBÓ TAMBIÉN EN ESTE AÑO EL
NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

**EN ESTE SU CUARTO AÑO DE ACTIVIDADES,
EL TRIBUNAL HA ATENDIDO HASTA LA
FECHA EN QUE SE INFORMA 886 ASUNTOS,
DE LOS CUALES 586 CORRESPONDIERON A
LA PRIMERA INSTANCIA Y 300 A LA
SEGUNDA INSTANCIA.**

PRIMERA INSTANCIA

**SE DEMANDARON EN 1361 OCASIONES A
AUTORIDADES DE 22 DEPENDENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y
27 MUNICIPIOS.**

SE DICTARON 463 SENTENCIAS

**CORRESPONDIENDO A 254 EXPEDIENTES
DEL AÑO QUE SE INFORMA Y 209
EXPEDIENTES DEL 2009**

**EL SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS
HA SIDO:**

**354 DE INVALIDEZ DEL ACTO DE LA
AUTORIDAD**

270 FUERON DE NULIDAD LISA Y LLANA

84 DE NULIDAD PARA EFECTOS

45 DE VALIDEZ DEL ACTO DE LA AUTORIDAD

64 DE SOBRESEIMIENTO

ADEMÁS, EN PRIMERA INSTANCIA:

SE RECIBIERON 4,038 PROMOCIONES;

SE EMITIERON 4,797 ACUERDOS;

SE ADMITIERON 14 RECURSOS DE QUEJA.

SEGUNDA INSTANCIA

LA SALA SUPERIOR HA CONOCIDO HASTA EL DIA DE HOY DE 241 RECURSOS DE REVISIÓN, DE LOS CUALES 4 CORRESPONDEN A 2009 Y 237 AL PRESENTE AÑO.

SE HAN RESUELTO 214 RECURSOS; PENDIENTES 27 DE RESOLUCIÓN Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EN LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA 59.

EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LA SALA SUPERIOR SE HAN HECHO CONSISTIR RESPECTO DE LAS SENTENCIAS

RECURRIDAS:

89 DE CONFIRMACIÓN;

21 DE REVOCACIÓN;

8 DE MODIFICACIÓN;

9 DE DESECHAMIENTO

EN RELACIÓN A LOS AUTOS RECURRIDOS:

62 SE CONFIRMARON;

2 SE REVOCARON;

5 SE MODIFICARON;

16 SE DESECHARON

2 SE DECLARARON SIN MATERIA

**EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA SE
REALIZARON**

**1,228 NOTIFICACIONES QUE SUMADAS A
LAS**

**7,765 REALIZADAS EN PRIMERA INSTANCIA
DAN 8,993.**

**PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS
RECURSOS DE REVISIÓN SE REALIZARON,
PREVIA CONVOCATORIA, 35 SESIONES
JURISDICCIONALES.**

**SE RESOLVIERON 5 EXCITATIVAS DE
JUSTICIA; 3 DE LA PRIMERA SALA Y 2 DE LA
SEGUNDA QUE FUERON IMPROCEDENTES.**

JUICIOS DE AMPARO TRAMITADOS

**EN ESTE AÑO SE HAN INTERPUESTO EN
CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS
EN SEGUNDA INSTANCIA, 58**

AMPAROS.

DIRECTOS 48,

INDIRECTOS 10

EN CUANTO A LOS DIRECTOS,

25 FUERON NEGADOS

8 CONCEDIDOS

1 SOBRESEIDO

1 DESECHADO

**EN 3 SE TUVO POR NO INTERPUESTA LA
DEMANDA, SE ENCUENTRAN**

10 EN TRÁMITE

INDIRECTOS

1 NEGADO

4 SOBRESEIDOS

5 EN TRÁMITE

**ESTA NOTA JURISDICCIONAL REFLEJA QUE
LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN SU MAYOR
PORCENTAJE HA CONFIRMADO LA
LEGALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEL**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO, LO CUAL AFIANZA EN
LOS HECHOS COMO UN TRIBUNAL EN QUE
LA INSTANCIA DEL PROBLEMA JURÍDICO
ACABA REDUCIENDO EL ACUDIR AL JUICIO
DE AMPARO.**

MENSAJE FINAL

SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS

REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES

DEL ESTADO

SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS

ACOMPañAN

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE OAXACA, SE

CONCIBIÓ COMO EL NÚMERO 27 EN LAS

ENTIDADES FEDERATIVAS Y A PESAR DE

SER UN TRIBUNAL DE RECIENTE

CREACIÓN, PARA 2010 SE UBICÓ EN EL

CONTEXTO NACIONAL AL SER OBJETO DE EVALUACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL PAÍS.

COMO YA LO HE INFORMADO, EL DIAGNÓSTICO DESTACA LA UBICACIÓN DEL TRIBUNAL OAXAQUEÑO EN LA MEDIA NACIONAL EN LOS ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD; ARROJÓ RESULTADOS SEMEJANTES A LOS TRIBUNALES DE HIDALGO, NAYARIT Y TABASCO CON MÁS DE 10 AÑOS DE

**EXISTENCIA; EN OTRO ASPECTO, SUPERA
A TRIBUNALES COMO QUERÉTARO,
MORELOS, YUCATÁN Y ZACATECAS.**

**ASIMISMO CONCLUYE QUE LOS
PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA Y
AUTONOMÍA SON INTRÍNSECOS AL
CONCEPTO DE TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

**QUE LA INDEPENDENCIA ES EL PILAR QUE
SOSTIENE LAS GARANTÍAS
JURISDICCIONALES DEL GOBERNADO, QUE
SIGNIFICA DOTAR A LOS ÓRGANOS DE**

**JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE TODAS
AQUELLAS CONDICIONES QUE EVITEN
INJERENCIAS EXTERNAS EN SU
FUNCIONAMIENTO A FIN DE QUE EXISTA
CERTEZA DE QUE SU ACTUACIÓN
RESPONDE A UN APEGO ABSOLUTO AL
PRINCIPIO DE LEGALIDAD; Y QUE EL
JUZGADOR CUENTE CON LAS GARANTÍAS
PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR.**

**EN CUANTO A LA AUTONOMÍA, DESTACA
EL DIAGNÓSTICO LA ESENCIA DEL
CONTENIDO DE LA FRACCIÓN V DEL
ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE LOS
ÓRGANOS JURISDICCIONALES
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS
DEBERÁN CONTAR CON PLENA
AUTONOMÍA PARA DICTAR SUS FALLOS,
PORQUE UN ESTADO DEMOCRÁTICO DEBE
CONTAR CON ÓRGANOS
JURISDICCIONALES QUE CONCEDAN LA
HERRAMIENTA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA
PARA TENER UN VERDADERO CONTROL
SOBRE LOS ACTOS DEL ESTADO, EN LA
CERTEZA DE QUE CUENTAN CON EL
RESPALDO INSTITUCIONAL Y LOS
ELEMENTOS NECESARIOS QUE LE**

**PERMITAN RESOLVER EN FORMA
INDEPENDIENTE E IMPARCIAL.**

**DE LA MISMA FORMA, LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA
ESTABLECIDO JURISPRUDENCIA PARA
PONDERAR LA NECESIDAD DE QUE LOS
TRIBUNALES CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVOS NO TENGAN
DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE NINGUN
PODER DEL ESTADO.**

**ES PROPICIO AHORA, RECORDAR QUE EL
NUEVE DE ENERO DE 2007, EL GOBIERNO
DEL LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, INSTALÓ EL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
OAXACA, MATERIALIZANDO ASÍ LA
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA EN NUESTRA ENTIDAD
FEDERATIVA.**

**LA VISIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO PARA
INSTALAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR
ESTE TRIBUNAL AUTÓNOMO E
INDEPENDIENTE, CONFORME A LOS**

PARÁMETROS NACIONALES DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CREA LAS CONDICIONES PARA ARRIBAR A NUEVOS ESCENARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS JUSTICIABLES.

ESE ACTO DE VOLUNTAD POLÍTICA, CONJUNTÓ LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, COMO UNA ACCIÓN EN RESPUESTA A UN RECLAMO SOCIAL PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE PARTICULARES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.

LA FUNCIÓN DE ESTE TRIBUNAL MARCÓ EL INICIO DE TODO UN PROCESO IRREVERSIBLE PARA EFICIENTAR EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA ACCIÓN CIUDADANA CONTRA EL ABUSO, ARBITRARIEDAD E ILEGALIDAD DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD.

SOBRE ESTAS EXIGENCIAS HEMOS ORIENTADO LAS ACCIONES DE LAS QUE HEMOS PARTICIPADO TODOS Y DE CUYOS RESULTADOS HE DADO CUENTA EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL Y A LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA.

EN ESTE CONTEXTO CABE RECORDAR LAS PALABRAS DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS:

“LA SUMISIÓN A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES ES LA PRINCIPAL GARANTÍA DEL ORDEN PÚBLICO Y LA ÚNICA QUE PUEDE ENCONTRARSE PARA CONSERVAR A LAS INSTITUCIONES”

“EL PUEBLO... HA IMPUESTO A LOS PODERES PÚBLICOS EL CONSTANTE Y SAGRADO DEBER DE OBSERVAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES; QUE AFIANZAN LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS,

**SIENDO UNA PRENDA SEGURA DE LA PAZ
Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD”**

MUCHAS GRACIAS.